

6 de agosto de 1999

Proceso Contencioso-
Administrativo de
Plena Jurisdicción.-

Designación de

Representante.- El Licenciado Carlos A. Moore, en su propio nombre y representación, para que se declare nulo, por ilegal el Acuerdo N°36 de 29 de diciembre de 1998, expedido por el Consejo Municipal del Distrito de La Chorrera. (venta de terreno)

Honorable Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.-

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 394 del Código Judicial, por este medio comisiono al Licdo. Miguel Atencio P., Secretario Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 1300, para que me represente en la práctica de pruebas admitidas mediante Resolución de 22 de julio de 1999.

Del Honorable Magistrado Presidente,

Licda. Linette A. Landau
Procuradora de la Administración
(Suplente)

LL/4/mcs.

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General